

Nombre del trámite o servicio

Visto Bueno para la Emisión de Opinión Favorable

Requisitos

- Presentar Escrito Libre (de solicitud o petición), original.
- Comprobante de Pago del Trámite (original).
- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente), 1 copia.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 copia.
- Acta constitutiva, (1 copia).
- Poder notarial (1 copia).
- Dictamen anuencia vigente de protección civil de la viabilidad de las actividades a desarrollar, (1 copia).

Fundamento legal

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, art: 37,38 Y 39.
Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, art: 30.
Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, art.: 32 Bis, fracción: XIV.
Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, art: 8 frac.: XVIII, Inciso: i.
Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos art: 35, Inciso: f.
Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, art: 15, párrafo: segundo.

¿Dónde tramitarlo?

Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo.
Presa de la amistad 435.
Colonia Campestre Chetumal
C.P.77030.

Pago de derechos

\$ 591.79.
Monto Fijo.
Moneda en la que se realiza el pago: Actualización (UMA).

Formato

No se presenta formato

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

